



9980



# NOTARÍA PRIMERA

C A N T Ó N   A M B A T O

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA  
NOTARIO

## TESTIMONIO DE LA ESCRITURA





Factura: 001-002-000016729



20161801001P01730

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801001P01730					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2016, (12:14)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802177624	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALDONADO RECALDE MARTHA LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800830188	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MALDONADO RECALDE DIEGO AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802536871	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
TUNGURAHUI		Cantón			Parroquia		
		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO</b>							
<b>OBJETO OBSERVACIONES</b>							
<b>CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		900.00					



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO





20161801001P01730

Factura: 001-002- 000016729

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA INDUCVELA CÍA. LTDA.,**

**OTORGADO POR: MAURICIO ANTONIO VELA JARRÍN.**

**A FAVOR DE: MARTHA LUCRECIA MALDONADO RECALDE, Y DIEGO AUGUSTO MALDONADO RECALDE.**

**CUANTÍA: \$ 600,00 USD.**

**COPIAS: DOS. (2)**



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día dieciséis de junio del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparece como cedente el socio **Mauricio Antonio Vela Jarrín**, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número: 1802177624; y en calidad de cesionario, la



señorita: **Martha Lucrecia Maldonado Recalde**, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía numero: 1800830166, y el señor **Diego Augusto Maldonado Recalde**, casado, portador de la cedula de ciudadanía numero: 1802536571, los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ambato, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura comparece por una parte como cedente el socio Mauricio Antonio Vela Jarrín, soltero; y en calidad de cesionarios los señores Martha Lucrecia Maldonado Recalde, soltera y Diego Augusto Maldonado Recalde, casado. Todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Ambato, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen en las calidades señaladas y declaran su voluntad de otorgar la cesión de participaciones de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de mayo de dos mil doce, ante el Notario Tercero del Cantón Pelileo Doctor Jorge Llerena Vargas, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución SC.DIC.A. 12.369, de fecha veintiuno



de agosto de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número novecientos cincuenta (0950) de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce.- b) La Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda.**, realiza la ampliación de objeto social y reforma de estatutos, mediante escritura pública de fecha jueves veintisiete de febrero de dos mil catorce, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución SC.IRA.2014 de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número cinco mil trescientos setenta (5370) de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha lunes ocho de febrero de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado resolvió el cambio de nombre, y autorizo al socio Mauricio Antonio Vela Jarrín para que transfiera las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en esta compañía, en favor de Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, en favor de Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, e introducir la consecuente reforma de estatutos de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el socio compareciente Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín, por sus propios y personales derechos, cede en venta real y efectiva las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de

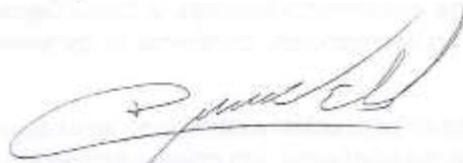
América cada una, de las que posee en esta compañía, en favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; en favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

**CUARTA.- Aceptación y Precio.-** Por su parte los comparecientes Señores Mauricio Antonio Vela Jarrín en su calidad de cedente y Mauricio Antonio Vela Jarrín y Diego Augusto Maldonado Recalde en sus calidades de cesionarios, manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, y; que el precio de la compra venta por la transferencia de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que realiza el Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín a favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde, asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400,00), y; que el precio de la compra venta por la transferencia de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que realiza el Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín a favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,00).- Cantidades que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios de forma respectiva en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

**QUINTA.- DOCUMENTOS.- Habilitantes.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la



plena validez de esta escritura.- Atentamente.- Atentamente.-  
Atentamente.- Doctor Ricardo Vaquero.- MAT. 18-2002-30 F.A.- Hasta  
aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su  
validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento,  
cumpí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les  
fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las  
partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto,  
quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual  
doy fe.-



Mauricio Antonio Vela Jarrín

C.C. 1802177624



  
Martha Lucrécia Maldonado Recalde  
1200930166



Diego Augusto Maldonado Recalde

C.C. 180253657-1



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA.  
CORRESPONDIENTE AL LUNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy lunes ocho de febrero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en el Pasaje Las Pomarrosas S/N y Avenida Miraflores de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se reúnen, los siguientes socios de la compañía: 1) Señorita María José Acuña Maldonado, que representa el 40% del capital social, y; 2) Señor Mauricio Antonio Vela Jarín, que representa el 60% del capital social.

Actúa como Presidente de la Junta el socio Señor Mauricio Antonio Vela Jarín conforme lo determina el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, y; como Secretaria de la Junta la socia María José Acuña Maldonado, conforme lo determina el Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Se constata el quórum necesario para la instalación y comienzo de la Junta, en la que se tratará el siguiente orden del día conforme a la convocatoria realizada y que ha saber son:

1. Conocimiento y aprobación de cambio de nombre de la compañía de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.;
2. Aprobación de Reforma del Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía;
3. Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones del Socio Señor Mauricio Antonio Vela Jarín a favor de los señores Martha Lucrécia Maldonado Recalde y; Diego Augusto Maldonado Recalde;
4. Lectura y aprobación del acta.

**Desarrollo de la Junta:**

1. **Conocimiento y aprobación de cambio de nombre de la compañía de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**: El Presidente de la Junta, señala la necesidad de cambiar el nombre de la compañía, como estrategia empresarial en vista de los objetivos trazados y propone el cambio de nombre de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., y somete a votación la moción propuesta.

**RESOLUCIÓN:** Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez analizada la moción realizada por el Presidente de la Junta, aprobar el cambio de nombre de la compañía de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA DE  
ANTEPEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato \_\_\_\_\_

16 JUN 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
**NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO**



2. **Aprobación de Reforma del Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía:** La Secretaria de la Junta se dirige a la Junta y manifiesta que toda vez que se ha aprobado de forma unánime el cambio de nombre de la compañía, es necesario reformar el Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía y mociona que la redacción del mismo sea el siguiente: ARTICULO UNO.- La Compañía llevará el nombre de **EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**; moción que se somete a votación.

**RESOLUCIÓN:** Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez analizada la moción realizada por la Secretaria de la Junta, que se reforme el Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO UNO.- La Compañía llevará el nombre de **EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**

3. **Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones del Socio Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín a favor de los señores Martha Lucrecia Maldonado Recalde y; Diego Augusto Maldonado Recalde:** El socio y Presidente de la Junta, Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín se dirige a los presentes y manifiesta su deseo de dar en venta real y efectiva las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, a favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; a favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas. Moción que se somete a votación.

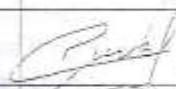
**RESOLUCIÓN:** Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez analizada la moción realizada por el socio y Presidente de la Junta, Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín, autorizar la venta real y efectiva de las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, a favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; a favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

4. **Lectura y aprobación del acta:** Tanto el Presidente de la Junta como la Secretaria solicitan un receso de treinta minutos con el propósito de redactar las resoluciones tomadas en la presente Junta conforme al orden del día por el cual fueron convocados.

**RESOLUCIÓN:** Una vez terminados los treinta minutos de receso solicitados, se procede a dar lectura de todas y cada uno de los puntos del orden



CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda."  
LA CONVOCATORIA PARA JUNTA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE  
AL LUNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

No.	SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	HORA	FECHA	FIRMA DE RECEPCIÓN
1	Mauricio Antonio Vela Jarín	1832177622	17:00	8/2/16	
2	Maria José Acuña Maldonado	1803220332	17:00	8/2/16	

CERTIFICADO QUE LA COPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 16 JUN 2016

  
Dr. Wilson Raimundo Mayores  
NOTARIO PRIMER  
CANTON AMBATO

del día así como de sus resoluciones contenidas en la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "IMPORTADORA INDUCVELA Cia. Ltda.", correspondiente al lunes ocho de febrero de dos mil dieciséis, y de forma unánime los socios de la compañía proceden a aprobarla de forma íntegra en todas y cada una de sus partes. Siendo las veinte horas se da por terminada la presente Junta.

Sr. Mauricio Antonio Vela Jarrín  
Presidente de la Junta

Srta. María José Acuña Maldonado  
Secretaria de la Junta



COPIA  
NOTARIA PÚBLICA  
CALLE 12 DE OCTUBRE  
1001  
TELÉFONO 017 225 1111  
SECRETARÍA NOTARIAL JUVENIL

RECEBIDO  
NOTARIA PÚBLICA  
CALLE 12 DE OCTUBRE  
1001  
TELÉFONO 017 225 1111

COPIA  
NOTARIA PÚBLICA  
CALLE 12 DE OCTUBRE  
1001  
TELÉFONO 017 225 1111




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA**  
**LA MATRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 180217762-4




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO**      PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELA PAUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARRIN LILIAN**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **AMBATO 2016-01-25**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-25**

V4443V4442

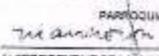



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**046**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2017

**046 - 0277**      **1802177624**  
 NÚMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO**

TUNGURAHUA      CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
 PROVINCIA      LA MATRIZ  
**AMBATO**      PARRISHIA **8**  
 CANTÓN      ZONA

  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
 ANTECEDO ES FIEL Y EXACTA  
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato      15 JUN 2016



  
**Dr. Wilson Ramiro Mayorga**  
**NOTARIO PRIMERO**  
**CANTON AMBATO**



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802177624

Nombres del ciudadano: VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA FAUSTO

Nombres de la madre: JARRIN LILIAN

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.16 11:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1154935



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802177624  
**Nombre:** VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 046-0277

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1194936



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802536571  
**Nombre:** MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** NO  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 019-0297

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

2.- En caso de voto falso verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GRUPLACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDA DAINA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MALDONADO RECALDE  
MARTHA LUCRECIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

180083016-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
MALDONADO GALARZA CESAR AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
RECALDE MORA ZOLA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2011-10-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-05

043434422




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010  
CANTONALES DE PROTECCIÓN  
ELECCIONES NACIONALES 2018-2014

010 - 0202 1800830166  
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
MALDONADO RECALDE MARTHA  
LUCRECIA

TUNGURAHUA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	ATOCHA PICOA	0
AMBATO	PARROQUIA	0 ZONA
CANTÓN		

*Kouffiano S*

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTEFUE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 16 JUN 2016

*Wilson Baniño Mayorga*

Dr. Wilson Baniño Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CITADANA DE  
CIUDADANA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MALDONADO RECALDE  
DIEGO AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
GABRIELA PATRICIA  
MORENO VILLACIS

180253657-1




INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: ING. ELECTRICO

E44434422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: X X  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO MARTHA LUCRECIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-11-28  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-28





REPUBLICA DEL ECUADOR  
ELECTORAL

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
180253657-1 019-0297

MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO  
TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI CHICO  
SANCION Multa: 34 Cost/Rev: 4 Tot USD: 42  
DELEGACION JUDICIAL DE PICHINCHA - 00363  
3775152 09/07/2014 154011



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 18 JUN 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

6954



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

**Número único de identificación:** 1802536571

**Nombres del ciudadano:** MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 13 DE FEBRERO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING. ELECTRICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MORENO VILLACIS GABRIELA PATRICIA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**Nombres del padre:** X X

**Nombres de la madre:** MALDONADO MARTHA LUCRECIA

**Fecha de expedición:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA -  
AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.16 15:35:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1195158



SE OTORGO ANTE MI LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA" OTORGADO POR EL SEÑOR MAURICIO ANTONIO VELA JARRIN A FAVOR DE MARTHA LUCRECIA Y DIEGO AUGUSTO MALDONADO RECALDE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA,  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

MAURICIO ANTONIO VELA JARRIN

SE OTORGA ENTE EN LA CISION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCYSA CIA. LTDA."  
OTORGADO POR EL SEÑOR MAURICIO ASTORZA EN LA CIUDAD DE  
MARTINA LIZARRA Y EN EL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2010 RECALDE EN RE DE  
ESTO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA POR MI OFICIO DE  
FECHA DEL 20 DE ABRIL DEL 2010

**ESPACIO EN  
BLANCO**



NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AMATO  
DE VUESTRO BARRIO MATARCA MATARCA

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**RAZON MARGINACIÓN:** Se tomó nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA." Celebrada ante el Dr. Jorge Llerena Vargas - Notario Tercero del Cantón Pelileo con fecha diecisiete de Mayo del 2012, la ESCRITURA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA.", celebrada ante el Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA Notario Primero del Cantón Ambato, con fecha dieciséis de Junio del 2016 con número de Protocolo (20161801001P01730); de lo cual Doy Fe; Dr. Gustavo León Rivera Notario Tercero del Cantón Pelileo a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del 2016.



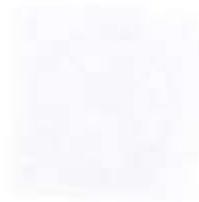
*Gustavo León R.*  
**EL NOTARIO.**  
DR. GUSTAVO GERMANICO LEON R.  
ABOGADO NOTARIO TERCERO  
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO  
DE PELILEO



EN  
BLANCO

FUEZON MANDACION: Se tiene en cuenta la escritura pública de CONSTITUCIÓN  
 DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
 LIMITADA" celebrada entre el Sr. Wilson Ramírez Mayorga, Notario Primero del Cantón  
 Compadre con fecha de 10 de mayo del 2015 por número de protocolo  
 (20150001002P02370) de la cual hoy por el Sr. Gustavo León Rivera Montalvo, Notario del  
 Cantón Píñón a los veinte y cinco días del mes de septiembre del 2015.

**EN  
BLANCO**



EL NOTARIO  
 DE RESPONSABILIDAD LIMITADA  
 DEL CANTÓN PÍÑÓN  
 GUSTAVO LEÓN RIVERA MONTALVO



**EN  
BLANCO**



Factura: 001-001-000003635



20161807003000291

NOTARID(A) GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PELILEO

RAZÓN MARGINAL N° 20161807003000291

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	936

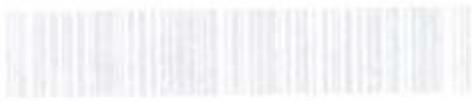
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO RECALDE MARTHA LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800630166
MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802536571
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P01730



*Gustavo Germánico León Rivera*  
 NOTARID(A) GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA  
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN PELILEO  
 DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN R.  
 ABOGADO NOTARIO TERCERO  
 DEL CANTÓN DE SAN PEDRO  
 DE PELILEO





FRS00080070018776

Form 07-01-00000002

**EN BLANCO**

ESTADO	
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS

ESTADO DE GUAYMAS			
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS

ESTADO DE GUAYMAS	
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS
ESTADO DE GUAYMAS	ESTADO DE GUAYMAS

ESTADO DE GUAYMAS

ESTADO DE GUAYMAS



**EN BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 9980



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

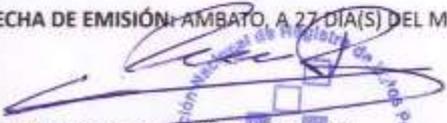
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /16/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

  
DR. FAUSTO-HERNÁN PALACIOS PEREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



**GUAYAQUIL 03-71 Y AV. CEVALLOS**  
**TELF: 2827-827**  
**AMBATO - ECUADOR**



9980



**NOTARÍA  
PRIMERA**

C A N T Ó N   A M B A T O

**DR. WILSON RAMIRO MAYORGA  
NOTARIO**

**TESTIMONIO  
DE LA ESCRITURA**





Factura: 001-002-000016729



20161801001P01730

NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161801001P01730					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		16 DE JUNIO DEL 2016, (12:14)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802177624	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MALDONADO RECALDE MARTHA LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800830188	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MALDONADO RECALDE DIEGO AGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802536871	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACIÓN</b>							
TUNGURAHUI		Cantón			Parroquia		
		AMBATO			LA MATRIZ		
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO</b>							
<b>OBJETO OBSERVACIONES</b>							
<b>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</b>							
		900.00					



NOTARIO(A) WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AMBATO





20161801001P01730

Factura: 001-002- 000016729

**DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA IMPORTADORA INDUCVELA CÍA. LTDA.,**

**OTORGADO POR: MAURICIO ANTONIO VELA JARRÍN.**

**A FAVOR DE: MARTHA LUCRECIA MALDONADO RECALDE, Y DIEGO AUGUSTO MALDONADO RECALDE.**

**CUANTÍA: \$ 600,00 USD.**

**COPIAS: DOS. (2)**



XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

En la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día dieciséis de junio del dos mil dieciséis. Ante mí, Doctor **WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA**, en calidad de Notario Primero de este cantón Ambato; comparece como cedente el socio **Mauricio Antonio Vela Jarrín**, soltero, portador de la cedula de ciudadanía número: 1802177624; y en calidad de cesionario, la



señorita: **Martha Lucrecia Maldonado Recalde**, soltera, portadora de la cedula de ciudadanía numero: 1800830166, y el señor **Diego Augusto Maldonado Recalde**, casado, portador de la cedula de ciudadanía numero: 1802536571, los comparecientes son domiciliados en esta ciudad de Ambato, ecuatorianos, mayores de edad, legalmente capaces, conocidos e identificados por mí con los documentos que me presentan, de todo lo que doy fe, y advertidos de las consecuencias jurídicas del acto a otorgarse, libre y voluntariamente me solicitan que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda.**, conforme a las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- Compareciente.-** A la celebración de la presente escritura comparece por una parte como cedente el socio Mauricio Antonio Vela Jarrín, soltero; y en calidad de cesionarios los señores Martha Lucrecia Maldonado Recalde, soltera y Diego Augusto Maldonado Recalde, casado. Todos los comparecientes domiciliados en esta ciudad de Ambato, ecuatorianos, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este contrato, quienes comparecen en las calidades señaladas y declaran su voluntad de otorgar la cesión de participaciones de la compañía de acuerdo al presente instrumento. **SEGUNDA.- Antecedentes.-** a) La Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda.**, se constituyó con domicilio en la ciudad de Ambato, mediante escritura pública celebrada el diecisiete de mayo de dos mil doce, ante el Notario Tercero del Cantón Pelileo Doctor Jorge Llerena Vargas, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución SC.DIC.A. 12.369, de fecha veintiuno



de agosto de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número novecientos cincuenta (0950) de fecha veintisiete de septiembre de dos mil doce.- b) La Compañía de Responsabilidad Limitada **IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda.**, realiza la ampliación de objeto social y reforma de estatutos, mediante escritura pública de fecha jueves veintisiete de febrero de dos mil catorce, celebrada ante el Notario Primero del Cantón Ambato, Doctor Wilson Ramiro Mayorga Mayorga, aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato mediante Resolución SC.IRA.2014 de fecha veintidós de abril de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato bajo el número cinco mil trescientos setenta (5370) de fecha veintiocho de julio de dos mil catorce.- c) La Junta General Extraordinaria de Socios, de fecha lunes ocho de febrero de dos mil dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado resolvió el cambio de nombre, y autorizo al socio Mauricio Antonio Vela Jarrín para que transfiera las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de las que posee en esta compañía, en favor de Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y, en favor de Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, e introducir la consecuente reforma de estatutos de la compañía, conforme consta del acta que se agrega.- **TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos el socio compareciente Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín, por sus propios y personales derechos, cede en venta real y efectiva las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de

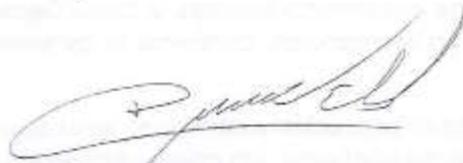
América cada una, de las que posee en esta compañía, en favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; en favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.-

**CUARTA.- Aceptación y Precio.-** Por su parte los comparecientes Señores Mauricio Antonio Vela Jarrín en su calidad de cedente y Mauricio Antonio Vela Jarrín y Diego Augusto Maldonado Recalde en sus calidades de cesionarios, manifiestan que aceptan la transferencia de participaciones conforme a lo estipulado en este contrato, y; que el precio de la compra venta por la transferencia de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que realiza el Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín a favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde, asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$400,00), y; que el precio de la compra venta por la transferencia de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que realiza el Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín a favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde, asciende a la cantidad de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$200,00).- Cantidades que el cedente declara tenerla recibida de parte de los cesionarios de forma respectiva en moneda de curso legal y a su entera satisfacción.-

**QUINTA.- DOCUMENTOS.- Habilitantes.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren necesarios para la



plena validez de esta escritura.- Atentamente.- Atentamente.-  
Atentamente.- Doctor Ricardo Vaquero.- MAT. 18-2002-30 F.A.- Hasta  
aquí la minuta".- La misma que queda elevada a escritura con toda su  
validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento,  
cumpí previamente, con los deberes legales del caso.- Y leída que les  
fue, por mí el Notario, íntegramente y en alta voz esta escritura a las  
partes, aquellos lo ratifican y suscriben, conmigo en unidad de acto,  
quedando incorporada en el Protocolo de esta Notaria, de todo lo cual  
doy fe.-



Mauricio Antonio Vela Jarrín

C.C. 1802177624



  
Martha Lucrécia Maldonado Recalde  
1200930166



Diego Augusto Maldonado Recalde

C.C. 180253657-1



DR. WILSON MAYORGA MAYORGA

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AMBATO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA  
IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA.  
CORRESPONDIENTE AL LUNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS**

En la ciudad de Ambato, el día de hoy lunes ocho de febrero del año dos mil dieciséis, a las diecisiete horas, en las instalaciones de la compañía ubicada en el Pasaje Las Pomarrosas S/N y Avenida Miraflores de esta ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, se reúnen, los siguientes socios de la compañía: 1) Señorita María José Acuña Maldonado, que representa el 40% del capital social, y; 2) Señor Mauricio Antonio Vela Jarín, que representa el 60% del capital social.

Actúa como Presidente de la Junta el socio Señor Mauricio Antonio Vela Jarín conforme lo determina el Artículo 28 de los Estatutos Sociales, y; como Secretaria de la Junta la socia María José Acuña Maldonado, conforme lo determina el Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

Se constata el quórum necesario para la instalación y comienzo de la Junta, en la que se tratará el siguiente orden del día conforme a la convocatoria realizada y que ha saber son:

1. Conocimiento y aprobación de cambio de nombre de la compañía de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.;
2. Aprobación de Reforma del Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía;
3. Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones del Socio Señor Mauricio Antonio Vela Jarín a favor de los señores Martha Lucrécia Maldonado Recalde y; Diego Augusto Maldonado Recalde;
4. Lectura y aprobación del acta.

**Desarrollo de la Junta:**

1. **Conocimiento y aprobación de cambio de nombre de la compañía de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**: El Presidente de la Junta, señala la necesidad de cambiar el nombre de la compañía, como estrategia empresarial en vista de los objetivos trazados y propone el cambio de nombre de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA., y somete a votación la moción propuesta.

**RESOLUCIÓN:** Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez analizada la moción realizada por el Presidente de la Junta, aprobar el cambio de nombre de la compañía de IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA. por el de EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.

CERTIFICO: QUE LA FOTOCOPIA DE  
ANTEPEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato \_\_\_\_\_

16 JUN 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
**NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO**



2. **Aprobación de Reforma del Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía:** La Secretaria de la Junta se dirige a la Junta y manifiesta que toda vez que se ha aprobado de forma unánime el cambio de nombre de la compañía, es necesario reformar el Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía y mociona que la redacción del mismo sea el siguiente: ARTICULO UNO.- La Compañía llevará el nombre de **EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**; moción que se somete a votación.

**RESOLUCIÓN:** Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez analizada la moción realizada por la Secretaria de la Junta, que se reforme el Artículo Uno de los Estatutos Sociales de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO UNO.- La Compañía llevará el nombre de **EGAMIC INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN CIA. LTDA.**

3. **Conocimiento y aprobación de Cesión de Participaciones del Socio Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín a favor de los señores Martha Lucrecia Maldonado Recalde y; Diego Augusto Maldonado Recalde:** El socio y Presidente de la Junta, Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín se dirige a los presentes y manifiesta su deseo de dar en venta real y efectiva las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, a favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; a favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas. Moción que se somete a votación.

**RESOLUCIÓN:** Los socios de la compañía resuelven por unanimidad, una vez analizada la moción realizada por el socio y Presidente de la Junta, Señor Mauricio Antonio Vela Jarrín, autorizar la venta real y efectiva de las seiscientas (600) participaciones del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en la compañía, a favor de la Señorita Martha Lucrecia Maldonado Recalde en la cantidad de cuatrocientas participaciones (400) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y; a favor del Señor Diego Augusto Maldonado Recalde la cantidad de doscientas participaciones (200) del valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, con todos los derechos inherentes a las mismas.

4. **Lectura y aprobación del acta:** Tanto el Presidente de la Junta como la Secretaria solicitan un receso de treinta minutos con el propósito de redactar las resoluciones tomadas en la presente Junta conforme al orden del día por el cual fueron convocados.

**RESOLUCIÓN:** Una vez terminados los treinta minutos de receso solicitados, se procede a dar lectura de todas y cada uno de los puntos del orden



CONSTANCIA DE ASISTENCIA DE LOS SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA "IMPORTADORA INDUCVELA Cía. Ltda."  
LA CONVOCATORIA PARA JUNTA EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE  
AL LUNES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS

No.	SOCIOS	NÚMERO DE CÉDULA	HORA	FECHA	FIRMA DE RECEPCIÓN
1	Mauricio Antonio Vela Jarín	1832177622	17:00	8/2/16	
2	Maria José Acuña Maldonado	1803220332	17:00	8/2/16	

CERTIFICADO QUE LA COPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato, 16 JUN 2016

  
Dr. Wilson Raimundo Mayores  
NOTARIO PRIMER  
CANTON AMBATO

del día así como de sus resoluciones contenidas en la presente Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía "IMPORTADORA INDUCVELA Cia. Ltda.", correspondiente al lunes ocho de febrero de dos mil dieciséis, y de forma unánime los socios de la compañía proceden a aprobarla de forma íntegra en todas y cada una de sus partes. Siendo las veinte horas se da por terminada la presente Junta.

Sr. Mauricio Antonio Vela Jarrín  
Presidente de la Junta

Srta. María José Acuña Maldonado  
Secretaria de la Junta



COPIA  
NOTARIA  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
AMBATO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
AMBATO

COPIA  
NOTARIA  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
AMBATO




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO**  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**TUNGURAHUA AMBATO LA MATRIZ**  
 FECHA DE NACIMIENTO **1967-10-10**  
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
 SEXO **M**  
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**

N. 180217762-4




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VELA PAUSTO**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARRIN LILIAN**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **AMBATO 2016-01-25**  
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-01-25**

V4443V4442




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**046**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2017

**046 - 0277**      **1802177624**  
 NUMERO DE CERTIFICADO      CÉDULA  
**VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO**

TUNGURAHUA      CIRCUNSCRIPCIÓN      0  
 PROVINCIA      LA MATRIZ      115  
 AMBATO      PARRISHIA      ZONA  
 CANTON      *La Matriz*

U. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
 ANTECEDO ES FIEL Y EXACTA  
 DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
 PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato      15 JUN 2016



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
 NOTARIO PRIMERO  
 CANTON AMBATO



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1802177624

Nombres del ciudadano: VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 10 DE OCTUBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: VELA FAUSTO

Nombres de la madre: JARRIN LILIAN

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2016



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.16 11:54 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1154936



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802177624  
**Nombre:** VELA JARRIN MAURICIO ANTONIO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del campo de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** SI  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 046-0277

1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información (CNE).  
2.- En caso de voto facultativo verificar la "Condición de cedulado" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.

información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1194936



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 1802536571  
**Nombre:** MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

### 2. Información referencial del certificado de votación (CNE):

**Sufragó el ciudadano:** NO  
**Fecha:** 23 DE FEBRERO DE 2014  
**Número de certificado:** 019-0297

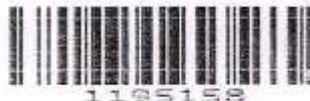
1.- La información del certificado de votación es consultada de manera directa al Consejo Nacional Electoral, en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.  
2.- En caso de voto falso verificar la "Condición de cedulao" del ciudadano.  
DATOS DEL ÚLTIMO PROCESO ELECTORAL.



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y GRUPLACIÓN



CÉDULA DE  
CIUDA DAINA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
MALDONADO RECALDE  
MARTHA LUCRECIA  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO 1991-01-19  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO F  
ESTADO CIVIL Soltera

180083016-6



INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LIC. CC. EDUCACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MALDONADO GALARZA CESAR AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RECALDE MORA ZOLA ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
AMBATO  
2011-10-05  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-10-05

043434422




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010  
010 - 0202  
NÚMERO DE CERTIFICADO  
MALDONADO RECALDE MARTHA LUCRECIA

1800830166  
CÉDULA

TUNGURAHUA  
PROVINCIA  
AMBATO  
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN  
ATOCHA PICOA  
0  
0  
ZONA

PARROQUIA  
Koutiaco

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTES DE ES FIEL Y EXACTA DEL ORIGINAL QUE ME FUERE PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 16 JUN 2016

Dr. Wilson Baniño Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CITADANA DE  
CIUDADANA  
APellidos y Nombres  
MALDONADO RECALDE  
DIEGO AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
TUNGURAHUA  
AMBATO  
LA MATRIZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1975-02-13  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: Casado  
GABRIELA PATRICIA  
MORENO VILLACIS

180253657-1




INSTRUCCION: SUPERIOR  
PROFESION / OCUPACION: ING. ELECTRICO

E44434422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: X X  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO MARTHA LUCRECIA  
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO 2011-11-28  
FECHA DE EXPIRACION: 2021-11-28





REPUBLICA DEL ECUADOR  
ELECTORAL

Elecciones 23 de Febrero del 2014  
180253657-1 019-0297

MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO  
TUNGURAHUA AMBATO  
HUACHI CHICO  
SANCION Multa: 34 CostRea: 8 Tot USD: 42  
DELEGACION JUDICIAL DE PICHINCHA - 00363  
3775152 09/07/2014 154011



CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE  
ANTECEDE ES FIEL Y EXACTA  
DEL ORIGINAL QUE ME FUERE  
PRESENTADO Y EXHIBIDO.

Ambato 18 JUN 2016

Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

6954



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

**Número único de identificación:** 1802536571

**Nombres del ciudadano:** MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO

**Condición del cedulado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

**Fecha de nacimiento:** 13 DE FEBRERO DE 1975

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MASCULINO

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ING. ELECTRICO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** MORENO VILLACIS GABRIELA PATRICIA

**Fecha de Matrimonio:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**Nombres del padre:** X X

**Nombres de la madre:** MALDONADO MARTHA LUCRECIA

**Fecha de expedición:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2011



Información certificada a la fecha: 16 DE JUNIO DE 2016

Emisor: WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 1 - TUNGURAHUA - AMBATO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2016.06.16 15:35:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Lugar: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1195158



SE OTORGO ANTE MI LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA" OTORGADO POR EL SEÑOR MAURICIO ANTONIO VELA JARRIN A FAVOR DE MARTHA LUCRECIA Y DIEGO AUGUSTO MALDONADO RECALDE EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA HOY DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.



DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA,  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO



Dr. Wilson Ramiro Mayorga  
NOTARIO PRIMERO  
CANTON AMBATO

MAURICIO ANTONIO VELA JARRIN

SE OTORGA ENTE EN LA CISION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCYSA CIA. LTDA."  
OTORGADO POR EL SEÑOR MAURICIO ASTORIO EN LA CIUDAD DE QUITO EN FAVOR DE  
MARTHA LIZBETH Y DIEGO AGOSTO MALLO RECALDE EN VE DE  
ESTO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA POR MI OFICIO DE  
FECHA DEL DOS DEL DIECISIETE

**ESPACIO EN  
BLANCO**



DE LOS SEÑORES MAURICIO ASTORIO  
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN AMBATO

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**ESPACIO EN  
BLANCO**

**RAZON MARGINACIÓN:** Se tomó nota al margen de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA." Celebrada ante el Dr. Jorge Llerena Vargas - Notario Tercero del Cantón Pelileo con fecha diecisiete de Mayo del 2012, la ESCRITURA de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA.", celebrada ante el Dr. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA Notario Primero del Cantón Ambato, con fecha dieciséis de Junio del 2016 con número de Protocolo (20161801001P01730); de lo cual Doy Fe; Dr. Gustavo León Rivera Notario Tercero del Cantón Pelileo a los veinte y cuatro días del mes de Septiembre del 2016.



*Gustavo León R.*  
**EL NOTARIO.**  
DR. GUSTAVO GERMANICO LEON R.  
ABOGADO NOTARIO TERCERO  
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO  
DE PELILEO



EN  
BLANCO





Factura: 001-001-000003635



20161807003000291

NOTARID(A) GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PELILEO

RAZÓN MARGINAL N° 20161807003000291

MATRIZ	
FECHA:	24 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (12:03)
TIPO DE RAZÓN:	CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-06-2012
NÚMERO DE PROTOCOLO:	936

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MALDONADO RECALDE MARTHA LUCRECIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1800630166
MALDONADO RECALDE DIEGO AUGUSTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1802536571
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161801001P01730

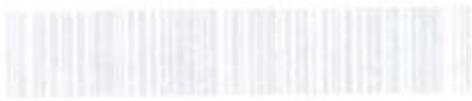


*Gustavo Germánico León Rivera*  
NOTARID(A) GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN RIVERA

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON PELILEO

DR. GUSTAVO GERMÁNICO LEÓN R.  
ABOGADO NOTARIO TERCERO  
DEL CANTÓN DE SAN PEDRO  
DE PELILEO





FRS00080070018775

Form 07-01-00000002

**EN BLANCO**

FORMA	
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION

FORMA			
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION

FORMA	
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION
FORMA DE PRESENTACION	FORMA DE PRESENTACION

FORMA DE PRESENTACION

FORMA DE PRESENTACION



**EN BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 9980



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	43
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

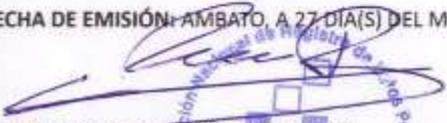
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /AMBATO /16/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	"IMPORTADORA INDUCVELA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

**3. DATOS ADICIONALES:**

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

  
DR. FAUSTO-HERNÁN PALACIOS PÉREZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO



**GUAYAQUIL 03-71 Y AV. CEVALLOS**  
**TELF: 2827-827**  
**AMBATO - ECUADOR**